



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 2 ABR 2010	
Recibido	10 <sup>3</sup> Hs.
Exp. N°	23647 F.P. 85

POYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, disponga realizar el **reforzamiento** de las defensas **originales** construidas en las adyacencias del Río San Javier, jurisdicción del Departamento Garay, hasta alcanzar una cota de nivel similar a la existente en las defensas construidas a la vera de la Ruta Provincial nº 1 en el mismo distrito –sin que las obras mencionadas supongan una la alteración o destrucción de éstas últimas–, en los tramos que a continuación se detallan:

- desde la localidad de Helvecia hasta el sitio denominado “La Vuelta del Tala” (paraje “El Laurel”);
- desde el sitio denominado “La Planta”, ubicado al sur de la localidad de Cayastà, hasta el paraje conocido como “La Vuelta del Dorado”.

JOAQUÍN F. BLANCO-BERTERO  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

OSVALDO H. FATALA  
Diputado Provincial

RAÚL DARIÓ ANTILLE  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

La zona costera de nuestra provincia vive expuesta a los vaivenes, a los ciclos de elevación impetuosa y de disminución abrupta de los caudales de sus ríos. Los efectos de las crecidas –muy visibles por estos días– amenazan no solo la normal continuidad de las actividades económicas que se desarrollan en sus inmediaciones sino, incluso, la propia vida de los habitantes costeros. La estabilidad y consistencia de las defensas construidas al efecto adquieren entonces una evidente importancia.

Durante la gestión del ex gobernador Dr. Silvestre Begnis, hace ya varias décadas, se construyeron defensas sobre el margen del río San Javier que permitieron, durante años, una ocupación continua de los espacios ubicados entre el curso del río y el trazado de la Ruta nº 1. Los terrenos conservados o recuperados de tal modo hicieron posible el desarrollo de diversas actividades productivas o turísticas.

No obstante los beneficios sociales de esta sabia disposición defensiva, durante los años noventa, y seguramente apoyada por el criterio pragmático y ajeno a las circunstancias concretas que exhibían ciertos organismos de crédito internacional, financiera de la obra, la administración provincial dispuso de modo unilateral el traslado de la carga principal de las defensas desde aquella antigua localización hasta la línea inmediatamente contigua al trazado de la Ruta Provincial nº 1. Con dicha medida se pretendía asegurar la conservación –en caso extremo– de la principal vía de comunicación terrestre de la zona, pero al precio de dejar librados prácticamente a su suerte una vasta zona que hasta entonces había resistido a las frecuentes inundaciones gracias a las defensas costeras.

Decimos que la decisión del entonces gobierno provincial de construir las nuevas defensas a la vera de la Ruta 1 fue “unilateral” porque se





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dispuso **en contra** del deseo mayoritario de los habitantes de la zona, que pretendían, antes que edificar nuevas defensas en una zona alejada, concretar el reforzamiento de las antiguas –reclamo que se produjo incluso a través de numerosas manifestaciones populares efectuadas en diversos puntos del departamento-. Sólo el sector de Campo del Medio, donde también se realizaron movilizaciones colectivas, fue exceptuado de aquel traslado defensivo, privilegio que ha generado de tal modo una situación de injusticia y de arbitraria inequidad en el tratamiento de los habitantes de la región.

El retraso territorial de las defensas y la falta de mantenimiento de las primitivas han provocado –se ha visto en todo este tiempo, tal como era previsible- un grave perjuicio a toda la comunidad regional. Por un lado, los montículos construidos al costado de la Ruta nº 1 entrañan un evidente riesgo para la circulación vehicular; la ruta carece de banquetas en uno de sus costados y no existe un margen mínimo de maniobra en caso de inconvenientes; por otro, el abandono de las defensas originales ha afectado a todo un espectro de personas y de actividades: han quedado expuestos al avance de las aguas un barrio residencial completo ubicado en Helvecia Norte, un número importante de viviendas particulares, establecimientos educativos (como la escuela de El Laurel), oficiales (como el edificio donde funciona la comisaría de El Laurel), instituciones intermedias (como el Club de Caza y Pesa “El Halcón”, de Helvecia, donde todos los años se realiza la conocida “Fiesta Nacional y Provincial del Amarillo”, o el club recreativo de fútbol “El Payucano”) y emprendimientos turísticos (como el complejo de cabañas que generan recursos y promueven inversiones den la zona. Se recuperarían solamente en Helvecia Norte 1082 hectáreas y e Cayastá alrededor de 450 hectáreas.

A la vista de esta acuciante problemática, el presente proyecto tiene entonces, Señor Presidente, la expresa finalidad de instar a la realización de la obra de refuerzo de las defensas originales sobre el río San Javier, que comprende un tamo de aproximadamente 15 km. –el ubicado ente la localidad de Helvecia y el paraje “El Laurel” (punto en cual confluyen las defensas con el recorrido de la Ruta nº 1 – y otro de aproximadamente 8 km. – el comprendido entre “La Planta”, al sur de Cayastá, y “La Vuelta del Dorado” (en donde también se encuentran ambas trayectorias)-, para promover la recuperación de una vasta zona productiva y de un sinnúmero de actividades sociales, culturales y turísticas afectadas por el más reciente trazado de las defensas. El reforzamiento de las antiguas defensas constituiría además, y por sobre todas las cosas, una reparación de la injusta cometida con los habitantes permanentes de la zona ahora desprotegida, cuyas viviendas quedaron en el valle de inundación a merced de las crecidas del río, por causa de una decisión errónea, inconsulta y arbitraria. Los beneficios económicos y sociales que traerá aparejados para toda la región dicha obra me mueven, en definitiva, a solicitar el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto.

JOAQUÍN P. BLANCO  
Diputado Provincial

INESA A. BERTELO  
Diputada Provincial

OSVALDO H. FATA  
Diputado Provincial

RAÚL DARIO ANTILLE  
Diputado Provincial